



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 052
LUS/lcd
30/01/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 234.-

LITUECHE, 30 de Enero de 2014.

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio No. 104, de fecha 14 de enero de 2014, mediante el cual se autoriza el uso de 15 días de feriado legal, a don Gastón Figueroa Quezada, desde el 27 de enero y hasta el 07 de febrero de 2014, ambas fechas inclusive.
- Que, por necesidades del servicio, don Gastón Figueroa Quezada, se debe reincorporar a sus funciones.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo consagrado en los artículos 101º, 102º y 103º, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. .

DECRETO :

- 1.- **Dispóngase** el reintegro del funcionario municipal don **Gastón Figueroa Quezada, Técnico Planta, Grado 11º E.M.**, el día **lunes 03 de febrero de 2014**, por necesidades del servicio.
- 2.- Notifíquese al funcionario individualizado para su conocimiento y cumplimiento.
- 3.- Remítase copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

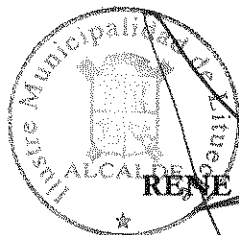
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Funcionario
- Archivo



RENE ACLINA ECHEVERRIA
Alcalde